

CEIPSO EL ENCINAR
PROGRAMACIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA
CURSO 2024/2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	2
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	3
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	5
Introducción a la asignatura	5
Responsables	6
Contexto normativo específico de la materia	6
Objetivos	8
Temporalización	9
Metodología y recursos didácticos	12
Procedimientos e instrumentos de evaluación	13
Criterios de calificación	14
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	15
Atención a la diversidad	15
Sistema de recuperación de materias pendientes	16
Criterios para la repetición de exámenes	16
Criterio ortográfico	17
Actividades complementarias y extraescolares	17
Plan lector	17

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 26 de julio)
- Resolución del 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos

- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelorones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850 m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril. Dentro del término municipal de Torrelorones está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez Martínez
- Orientación - Marta Castaño Blázquez

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Introducción a la asignatura

La incorporación de la materia de Religión Católica en el currículo de Educación secundaria Obligatoria obedece a varios principios:

- Es un derecho de todos y muestra coherencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además, en el primer apartado de su artículo único, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

- Contribuye con los fines propios de la Educación sin la cual no se podrían alcanzar completamente. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Secundaria Obligatoria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.
- Colabora con los objetivos y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, que sin ella no pueden alcanzarse, al menos para quienes la eligen, al desconocer aprendizajes vitales, culturales, religiosos que forman parte del contexto social y familiar de aquellos que la eligen. La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Responsables

La asignatura de Religión Católica se inscribe dentro del departamento del ámbito sociohumanístico, siendo su responsable para el curso 2024/2025:

- Gabriel Zorrilla de San Martín Gründel, en todos los cursos para quienes hayan elegido dicha asignatura. De 1º de la ESO a 4º de la ESO, tanto en sección como en programa.

Contexto normativo específico de la materia

El contexto normativo de esta materia viene recogido en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Objetivos

Los objetivos a los que contribuye la materia son los referidos como perfil de salida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, e incluidos en el apartado introductorio de la presente programación.

La contribución de la materia de religión católica para la adquisición de las competencias clave de la etapa se articula mediante el desarrollo de los siguientes descriptores del perfil de salida asociadas a las competencias específicas de la materia.

COMPETENCIA CLAVE	DESCRIPTOR	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
CPSAA	CPSAA1					X	
	CPSAA2	X					
	CPSAA3		X	X		X	
	CPSAA4	X			X		X
	CPSAA5	X				X	X
CCL	CCL1	X		X		X	
	CCL2		X				X
	CCL3	X					X

	CCL4						
	CCL5		X	X			
CC	CC1		X				X
	CC2		X				
	CC3			X	X	X	
	CC4		X	X			X
	CC5						
CP	CP1						
	CP2						
	CP3		X		X		
	CP4						
	CP5						
CD	CD1	X		X			X
	CD2				X		
	CD3		X		X		
	CD4	X					
	CD5						
STEM	STEM1						
	STEM2						
	STEM3			X			
	STEM4						X
	STEM5		X				
CE	CE1		X				
	CE2	X					
	CE3	X					X
	CE4						
	CE5						
CCEC	CCEC1					X	X
	CCEC2				X		

Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos

Siguiendo lo detallado en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, la contribución de la materia de Religión Católica en la E.S.O., en todos los cursos, se realizará atendiendo a su secuenciación de los saberes básicos, mediante la temporalización a lo largo del curso que se expone en el apartado siguiente.

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos desarrollados en cada una de las unidades se encuentran descritos en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Las competencias específicas son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave. Estas competencias específicas están descritas en las páginas 29 a 32 de dicha Resolución, y son:

CE1 Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.

CE2 Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.

CE3 Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

CE4 Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

CE5 Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

CE6 Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Los criterios de evaluación y saberes básicos están descritos y relacionados según su contribución a las competencias específicas en las páginas 32 a 34 para 1º y 2º de la ESO y en sus páginas 34 a 36 para 3º y 4º de la ESO.

Para los cursos **1º de la ESO** los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son:

CW1 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.

CE2 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.

CE3 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.

CE4 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.

CE5 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

CE6 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades.

Para los cursos **2º de la ESO** los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son:

CE1 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.

CE2 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.

CE3 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

CE4 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

CE5 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

CE6 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

Para los cursos **3º de la ESO** los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son:

CE1 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.

CE2 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratitud, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.

CE3 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.

CE4 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.

CE5 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.

CE6 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.

Para los cursos **4º de la ESO** los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son:

CE1 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.

CE2 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

CE3 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.

CE4 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, éticas y estéticas, valorando adecuadamente su contribución en su BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 150 Viernes 24 de junio de 2022 Sec. I. Pág. 88466 cve: BOE-A-2022-10452 Verificable en <https://www.boe.es> momento histórico, relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.

CE5 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.

CE6 - CRITERIO DE EVALUACIÓN: Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.

Los saberes básicos para **1º y 2º de la ESO** son los siguientes:

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

– Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona. – Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios. – Relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión. – Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal. – La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos. – Aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana y otras religiones como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza y posibilidad para el diálogo intercultural e interreligioso.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

– La Biblia, Palabra de Dios en palabras humanas que narra la relación entre Dios y su Pueblo, su composición y géneros literarios. – Las claves bíblicas de Alianza, Pueblo, e Historia en la comprensión de la dimensión creatural y relacional de la persona y sus consecuencias. – Jesucristo, revelación plena de Dios y acontecimiento y salvación para la humanidad. – La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales. – María, Madre de Jesús y Madre de la Iglesia, testigo de la fe. – La experiencia y las creencias cristianas expresadas en el Credo de la Iglesia Católica. – Comprensión de los símbolos y las celebraciones de la liturgia cristiana, de los sacramentos y de su teología. – Estrategias de análisis de obras de contenido religioso en distintos lenguajes, apreciando la aportación del cristianismo a la cultura.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

– Jesucristo y su relación con los grupos sociales y religiosos de la época, y su opción preferencial por las personas más desfavorecidas. – Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana. – Las diversas iglesias y comunidades cristianas con sus propuestas éticas para la vida en sociedad. – La valoración positiva de la Iglesia hacia la diversidad religiosa y sus expresiones. – Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el magisterio social

de la Iglesia. – Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.

Los saberes básicos para **3º y 4º de la ESO** son los siguientes:

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

– Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana. – Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal. – Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad. – El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido. – Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales. – Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común. – La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

– La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo. – Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas. – La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural. – La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural. – Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural. – Valor de las prácticas espirituales del monacato, la mística y la devoción popular. – Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes. – Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

– Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano. – Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta. – Propuestas

de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático. – Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros. – El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos. – La esperanza cristiana y la santidad.

Temporalización

En base al calendario escolar para el curso 2024/2025 en la Comunidad de Madrid, las clases de E.S.O. comenzarán el 10 de septiembre de 2024 y concluirán el 21 de junio de 2025. Considerando las horas semanales (una o dos, según el curso) de la materia de Religión Católica, y las festividades programadas a lo largo del año, el número de sesiones por trimestre vendrá a ser aproximadamente el siguiente:

CURSO	1^{ER} TRIMESTRE (sesiones)	2^º TRIMESTRE (sesiones)	3^{ER} TRIMESTRE (sesiones)
1º A	21	23	28
1º B	29	25	17
2º A	14	12	8
2º B	13	12	9
3º A	14	12	8
3º B	14	12	8
4º A	29	26	17
4º B	29	26	18
SEMANAS LECTIVAS	12	12	14

1º de la ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD 1. BUSCANDO LOS ORÍGENES. La Creación UNIDAD 2. UN PUEBLO ELEGIDO. La Historia del pueblo de Israel
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDAD 3. CAMINO, VERDAD Y VIDA. Jesús, Dios y hombre UNIDAD 4. NOS ENSEÑAN EL CAMINO. Los Evangelios
TERCERA EVALUACIÓN	UNIDAD 5. UN PUEBLO QUE CAMINA. La Iglesia, presencia de Jesucristo UNIDAD 6. CAMINAR EN LA FE. Espíritu Santo y Sacramentos

2º de la ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD 1. ÚNICOS E IRREPETIBLES. La persona, criatura de Dios UNIDAD 2. LA BIBLIA, ALGO MÁS QUE UN LIBRO. Dios se revela en la historia.
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDAD 3. ¿CÓMO ES EL DIOS CRISTIANO? La Trinidad UNIDAD 4. UN SIGNO DE UNIDAD. El Credo
TERCERA EVALUACIÓN	UNIDAD 5. UNA HISTORIA SIN FIN. Primeros pasos de la Iglesia. Consolidación UNIDAD 6. UNA COMPOSICIÓN PERFECTA. Las notas de la Iglesia.

3º de la ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD 1. EL SER HUMANO SE HACE PREGUNTAS. La búsqueda del sentido. UNIDAD 2. UNA VIDA AL MARGEN DE DIOS. El pecado.
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDAD 3. MODELO QUE TRANSFORMA. Transformados por Jesús. UNIDAD 4. OBRAS SON AMORES. El Testimonio Cristiano.
TERCERA EVALUACIÓN	UNIDAD 5. EL MEJOR DE LOS ENCUENTROS. La Iglesia, lugar de encuentro con Cristo. UNIDAD 6. HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE. La experiencia de la fe genera cultura.

4º de la ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD 1. UN SOLO DIOS. Las tres grandes religiones monoteístas. UNIDAD 2. EL AMIGO QUE NUNCA FALLA. La fidelidad de Dios.
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDAD 3. MÁS ALLÁ DEL DOLOR. El Mesías. UNIDAD 4. VENID CONMIGO. Comunidad Cristiana.
TERCERA EVALUACIÓN	UNIDAD 5. ¡LAS COSAS POR SU NOMBRE! Razón, libertad, afectividad. UNIDAD 6. Caminar en la fe. Espíritu Santo y sacramentos.

Metodología y recursos didácticos

La metodología a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Religión Católica tendrá como fundamentos el ser:

- Significativa, conectando los nuevos contenidos con el conocimiento previo de los alumnos.
- Participativa, fomentando la interacción docente-alumno y entre alumnos.
- Reflexiva y activa, estimulando la capacidad del alumnado para la autorreflexión.

Estos fundamentos metodológicos se concretarán en el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje en base a las siguientes estrategias:

- Diseñar y presentar los contenidos y actividades de la materia de manera que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando la construcción de aprendizajes significativos. Para ello los docentes emplearán estrategias explicativas, interrogativas, inductivas y deductivas.
- Organizar los contenidos en torno a ejes (unidades) que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos propios de la materia dentro de un contexto y en su globalidad.
- Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento, aún sabiendo que para los aprendizajes de esta materia los alumnos parten con una falta de motivación e interés que es necesario prever y corregir.
- Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se encuentra, clarificando lo que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar.
- Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

En base a los fundamentos y estrategias expuestos, los recursos didácticos que se emplearán serán los siguientes:

- Materiales elaborados por el docente en forma de presentaciones, contenidos escritos, galerías de imágenes, actividades, ejercicios y proyectos. Dichos materiales serán desarrollados en el aula y respaldados desde el aula virtual de Educamadrid.
- Fragmentos de textos bíblicos, noticias y artículos de prensa, tanto en formato físico como digital.
- Visionado de extractos de contenidos audiovisuales procedentes de internet, televisión, documentales y películas sobre temas relativos a la materia.
- Uso de fichas de trabajo, actividades interactivas, y autoevaluaciones.

Sobre los recursos TIC, en consonancia con el Plan Digital de Centro, se fomentará en primer lugar entre el alumnado el buen uso, de forma segura y responsable, de los dispositivos tecnológicos que se introduzcan en el aula. Asimismo se utilizarán:

- Aula virtual de EducaMadrid, utilizada por los docentes de la materia como repositorio de recursos estructurados siguiendo las unidades didácticas de cada curso, así como de medio de comunicación con el alumnado.
- Procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Programas de presentación (PowerPoint, Canva, Genially etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Google Docs, Drive, etc.).
- Utilización de páginas web y de aplicaciones de gamificación seleccionadas por el docente en función de su idoneidad didáctica y de los temas abordados en cada bloque de la materia.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Conforme a la normativa vigente en lo referente al carácter de la evaluación en la ESO, esta se regirá por los principios de:

- Evaluación continua. Implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el registro de su actividad diaria en los cuadernos y tareas de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas periódicas tanto orales como escritas.
- Evaluación formativa y reguladora. Para ello el propio alumnado utilizará instrumentos de autoevaluación con los que tomar conciencia de su progreso.

Seguendo el Plan Digital de Centro dichos instrumentos se servirán de medios digitales.

- Evaluación integradora. Para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, atendiendo a sus criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables o saberes básicos, según el caso.
- Autoevaluación. Los alumnos participarán de su propia evaluación en algunos elementos como el cuaderno de clase (aquí luego ajustada por el profesor) así como algún otro elemento valiéndonos de los instrumentos digitales.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, se han seleccionado los procedimientos e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, contrastando datos obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Flexibilidad y versatilidad, aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación.

En base a lo anterior se utilizarán como procedimiento e instrumentos para la evaluación del desempeño de los estudiantes los siguientes:

- Realización de pruebas orales o escritas.
- Elaboración de diferentes proyectos, trabajos o tareas de forma individual y/o colectiva.
- Registro de las intervenciones del alumno en el aula.
- Seguimiento continuo de los ejercicios, actividades y tareas encomendadas.
- Rúbricas de evaluación con las que cuantificar objetivamente los datos recogidos con los instrumentos indicados.

Criterios de calificación

PRIMERO DE LA ESO

- A) Proyectos: 50%
- B) Tareas e intervenciones regulares: 20%
- C) Prueba escrita: 20%
- D) Cuaderno o portfolio: 10%

SEGUNDO DE LA ESO

- A) Proyectos: 50%
- B) Tareas e intervenciones regulares: 20%
- C) Prueba escrita: 20%
- D) Cuaderno o portfolio: 10%

TERCERO DE LA ESO

- A) Proyectos: 50%
- B) Tareas e intervenciones regulares: 20%
- C) Prueba escrita: 20%
- D) Cuaderno o portfolio: 10%

CUARTO DE LA ESO

- A) Proyectos: 50%
- B) Tareas e intervenciones regulares: 20%
- C) Prueba escrita: 20%
- D) Cuaderno o portfolio: 10%

Cada ítem corresponde a:

- A) **PROYECTOS:** El proyecto es un trabajo de investigación y presentación en el aula. O la realización de cualquier otro producto que el profesor indique cómo consecución de un trabajo de elaboración personal o grupal.
- B) **TAREAS E INTERVENCIONES REGULARES EN CLASE:** Las tareas e intervenciones en el aula asignan todas las actividades que se indiquen en clase. Así como las intervenciones del alumno que el profesor considere, que debido a su relevancia en el enriquecimiento del desarrollo de la clase, merezcan ser consideradas positivamente en la sumatoria de la evaluación permanente.
- C) **PRUEBA ESCRITA:** Las pruebas escritas podrán ser de diferentes formatos (múltiple opción, desarrollo temático, preguntas cortas, etc.)
- D) **CUADERNO Y PORTFOLIO:** El cuaderno, archivador o portfolio donde el alumno lleve el registro de las sesiones de clase y de los trabajos personales que vaya acumulando a lo largo del desarrollo del trimestre serán evaluados. La calificación obtenida en el

desempeño de este ítem formará parte de la calificación general del alumno en la asignatura.

Para superar cada evaluación o el curso mediante la evaluación continua, la media, aplicando los porcentajes anteriores, así como la media de las evaluaciones trimestrales en lo referente a la evaluación final, deberá alcanzar al menos una calificación de 5.

Todo lo indicado será de aplicación obligada salvo que el docente, consultado el tutor, orientador o parte del claustro, considere que se ayuda más a la progresión y desarrollo del alumno permitiéndole superar la evaluación sin aplicar para su caso este criterio.

Aquel alumno que se detecte que está utilizando medios fraudulentos para superar una prueba del tipo que sea (copia, medios digitales ilícitos, plagio, etc.) obtendrá una calificación de cero en dicha prueba y como tal será considerada a los efectos previstos para la evaluación.

Para aquellos alumnos que no superen así el curso, deberán someterse a una prueba final (examen o trabajo) que será global de la asignatura. La nota de dicha prueba será la final de la asignatura.

Asimismo podrá pedirse al alumno, según lo ya dicho y a criterio del profesor, recuperar solo la parte o evaluación por la que anteriormente no superaron el curso, recalculando entonces la nota sustituyendo la ahora obtenida por la que en su día obtuvo y que le impidió obtener una evaluación positiva.

Aquellos alumnos que entreguen con retraso sobre la fecha establecida algún elemento requerido para la evaluación, podrán perder el derecho a la evaluación de dicho elemento obteniendo en el mismo una calificación de 0, o en caso de ser admitido por el docente, será penalizado con 0,50 puntos por día de retraso en la entrega hasta un máximo de 3.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquel alumnado cuya nota de una unidad didáctica o evaluación sea inferior a 5 se propondrán actividades y/o pruebas objetivas para superar la asignatura antes de la evaluación final. Los contenidos de dichas actividades o pruebas se establecerán en función

de aquellas unidades didácticas en las cuales el correspondiente alumnado no haya alcanzado los objetivos establecidos en las mismas. Podrá presentarse asimismo a dichas pruebas:

- Alumnado que por cualquier causa no haya podido realizar algún control a lo largo de la evaluación.
- Alumnado que habiendo aprobado la evaluación por el sistema de evaluación continua desee subir nota. En todo caso siempre prevalecerá la calificación obtenida por el sistema de evaluación continua sobre la prueba de evaluación, en el caso que el resultado de esta última sea inferior a la anterior.

Atención a la diversidad

Dentro de la atención a la diversidad se distinguirán fundamentalmente:

- Medidas de refuerzo. Comentadas en el apartado anterior en el caso del alumnado con unidades didácticas suspensas, se implementarán asimismo en todos aquellos escenarios en los que se detecte una determinada dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se llevará a cabo lo siguiente:
 - Realización de una evaluación inicial exhaustiva al comenzar tanto el curso como cada unidad didáctica, que permita encontrar dificultades tempranas.
 - Ejercicios de repaso y refuerzo que incidan en aspectos fundamentales de la materia tratada sobre los que se vayan observando dificultades.
 - Adopción de estrategias metodológicas variadas que faciliten al alumnado con distintos perfiles y ritmos de aprendizaje una mejor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Medidas de profundización. Orientadas al alumnado que alcanza los objetivos establecidos y cuyo ritmo e interés hacia el aprendizaje le disponen para profundizar en la materia. En estos casos se llevará a cabo lo siguiente:
 - Actividades de trabajo cooperativo, que fomenten a un tiempo la consolidación de su aprendizaje y sus actitudes de ayuda hacia aquellos compañeros con un ritmo de aprendizaje diferente.
 - Propuesta de trabajos voluntarios de investigación.

Por su parte, a los alumnos con necesidades de apoyo educativo, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.

Además de estos, en los respectivos grupos de cada nivel se encontrará el alumnado al que aplicar las medidas que establecen las Instrucciones Conjuntas de la Dirección General de Educación de Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o TDAH con fecha de 12 de diciembre de 2014.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria se realizará un único examen global

El profesorado de la materia facilitará con suficiente antelación al alumnado correspondiente las orientaciones relativas a dichas pruebas escritas.

Igualmente para la preparación de estas pruebas se facilitará al alumnado un dossier de actividades. El dossier tendrá un seguimiento mensual, el docente dejará constancia de su realización, y trabajará con el alumnado las dificultades que haya podido encontrarse.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se establece en el centro el siguiente criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria: se restará de la puntuación de las pruebas o trabajos escritos (en papel o formato digital) 0,1 puntos por cada falta de ortografía, y 0,1 puntos por cada tres tildes o puntuaciones ausentes o inadecuadas; esta penalización se realizará hasta un máximo de 0,5 puntos.

Quedan al margen las asignaturas de Lengua y Literatura castellana, Inglés y Francés, que tendrán sus propios criterios.

En el caso de los alumnos con dislexia, no tendrán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Actividades complementarias y extraescolares

Se programan en el presente curso como posibles actividades complementarias y extraescolares de la materia de Religión Católica las siguientes:

- Visita a la Catedral de la Almudena y al obispado. Conocimiento de la realidad eclesial, de la diócesis y de la Iglesia universal.
- Visita a un centro de asistencia social de Hermanas de la Caridad (Teresa de Calcuta). Conocimiento de la realidad eclesial, de la diócesis y de la Iglesia universal.
- Visita a un monasterio de vida contemplativa. Conocimiento de la realidad eclesial, de la diócesis y de la Iglesia universal. Así como de las diferentes vocaciones y realizaciones personales hoy.
- Visita a exposiciones y manifestaciones artísticas que muestran el aporte al patrimonio cultural de la iglesia a la humanidad.
- Colaboración, en la medida de lo posible, con otros departamentos, favoreciendo así la integración entre los distintos saberes.

Aquel alumnado que no participe de estas actividades deberá realizar trabajos y pruebas escritas relacionadas con el asunto de las actividades complementarias y extraescolares correspondientes. Esos trabajos serán evaluados como parte de las unidades didácticas en las que se inscriban.

No obstante, dada la situación del docente de religión compartido con otro centro. Es posible que sea difícil realizar todas o algunas de estas actividades.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcado en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos. Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.